


PROCEDIMIENTO	Código: P-M03.05
	Versión: 01
	Vigencia: 06/12/2022
Dueño del proceso: Director/a de la Dirección de Inversiones Descentralizadas	
 <b>ProInversión</b> Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú	
<b>SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE Oxi, APP Y PA Y OTRAS ACTIVIDADES</b>	

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Jessica Pacheco Sarmiento	Especialista de Planeamiento, Evaluación y seguimiento de la Gestión de la Dirección de Inversiones Descentralizadas	 	06/12/2022
Revisado por:	Denise Miralles Miralles	Director/a de la Dirección Inversiones Descentralizadas (Dueño del Proceso)	 	06/12/2022
	Apolinar Madrid Escobar	Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 	06/12/2022
Aprobado por:	Amalia Moreno Vizcardo	Secretaria General	 	06/12/2022

#### Control de Cambios

Versión	Descripción de Cambios (indicar sección de corresponder)	Resolución	Fecha
01	Versión inicial	RSG 206-2022	06/12/2022

## 1. OBJETIVO

Elaborar un documento que regule las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y promoción de Oxi, APP y PA y otras actividades de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, a fin de asegurar el cumplimiento de sus funciones y la atención oportuna de las entidades públicas priorizadas.

## 2. ALCANCE

Abarca desde el registro de los servicios brindados por la DID en el Aplicativo Gestor Oxi hasta el reporte de evaluación anual de actividades de la DID.

## 3. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- Decreto Supremo N° 211-2022-EF, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543, Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 081-2022-EF, aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Decreto Supremo N° 210-2022-EF, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29230, "Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado", y del Decreto Legislativo N° 1534, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Decreto Supremo N° 185-2017-EF, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSION.
- Resolución de Secretaría General N° 098-2021, que aprueba la Metodología para la implementación de la Gestión por Procesos en PROINVERSIÓN.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica "Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública".
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N.º 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas".

## 4. DEFINICIONES Y SIGLAS

### 4.1. Definiciones


Para efectos del presente procedimiento:

#### ➤ **Aplicativo Gestor Oxi**

Aplicativo de uso interno desarrollado por PROINVERSIÓN, para el registro de los servicios de asistencia técnica, capacitación y promoción de las modalidades de participación de inversión privada (Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos), y para el seguimiento de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

#### ➤ **Asesor/a**

Personal de la Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID) que brinda asesoría técnica y/o legal en materia de las modalidades de inversión privada (Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos), a través de los servicios de promoción, capacitación y asistencia técnica, u otros servicios vinculados.

 <b>ProInversión</b> <small>Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú</small>	PROCEDIMIENTO	Código: P-M03.05
	<b>SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE OXI, APP Y PA Y OTRAS ACTIVIDADES</b>	Versión: 01
		Vigencia: 06/12/2022

➤ **Asociaciones Público-Privadas**

Es una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen Niveles de Servicios óptimos para los usuarios.

Esta modalidad se implementa mediante Contratos de largo plazo, en los que la titularidad de las inversiones desarrolladas puede mantenerse, revertirse o ser transferidas al Estado, según la naturaleza y alcances del proyecto y a lo dispuesto en el respectivo Contrato. Estas modalidades pueden ser de concesión, operación y mantenimiento, gestión, así como cualquier otra modalidad contractual permitida por ley.

➤ **Convenio de Asistencia Técnica**

Convenio interinstitucional suscrito entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION y una o más entidades públicas solicitantes, cuyo objeto es brindar asistencia técnica durante las distintas fases del mecanismo de Obras por Impuestos, o realiza el proceso de selección de la empresa privada y/o entidad privada supervisora.

➤ **Entidades Públicas Priorizadas**

Entidades de los tres niveles de gobierno programadas para recibir los servicios de promoción, capacitación y asistencia técnica referidas a las modalidades de promoción de la inversión privadas (OXI, APP y PA) de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Anual de la Dirección de Inversiones Descentralizadas.

➤ **Equipo de Gestión y Planeamiento**

Personal de la Oficina de la Dirección de Inversiones Descentralizadas (DID) que realiza actividades de planeamiento y gestión orientadas al seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión a cargo de la DID (PEI, POI, PP 134, Planes territoriales VRAEM y Huallaga), así como el seguimiento a la ejecución presupuestal, la gestión administrativa y la implementación del Sistema de Control Interno de la DID, y otras actividades de gestión administrativa.

➤ **Evaluación**

Es una actividad periódica que compara los avances del proceso o actividades con los objetivos, identifica los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño y avance, con el propósito de generar aprendizaje. Se realizan dos evaluaciones de gestión al año en la DID la Evaluación Semestral (Actividades del POI y del Plan Anual VRAEM y Huallaga) y la Evaluación Anual (Actividades del POI, PEI, PP 134, Plan Anual VRAEM y Huallaga, y del Plan de Acción Anual de la DID).



**Monitoreo**

Es una herramienta práctica para la recolección de datos en diferentes momentos dados del desarrollo de un proceso.

El monitoreo garantiza que se logre el resultado. En el monitoreo se buscan las razones de las fallas comprobadas, con el objetivo de encontrar alternativas de solución.

➤ **Obras por Impuestos**

Es una modalidad que permite que el sector público y el sector privado trabajen de manera colaborativa para reducir la brecha de infraestructura en el país. Mediante esta modalidad, las empresas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que las entidades del gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local y universidades públicas priorizan.

➤ **Plan de Acción Anual**

Documento que tiene por objetivo orientar la programación y desarrollo de los servicios y actividades anuales que brindará la Dirección de Inversiones Descentralizadas a las entidades públicas y empresas privadas interesadas en el



desarrollo de proyectos a través de las modalidades de promoción de la inversión privada de Oxl, APP y PA.

➤ **Plan Estratégico Institucional**

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimos de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población.

➤ **Plan Operativo Institucional**

El POI es el documento de gestión institucional que contiene la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales, en relación con los logros esperados de los objetivos estratégicos institucionales del PEI.

Existen 2 tipos de POI en razón del periodo que comprenden:

POI Multianual, el cual comprende la programación por un periodo de tres años, respetando el periodo de vigencia del PEI, este POI se aprueba entre abril y mayo del año previo a su vigencia y se elabora sobre la base del cuadro de necesidades multianual y sirve como insumo para la elaboración del presupuesto institucional multianual.

El POI Consistente con el PIA, el cual comprende la programación por un periodo anual y se aprueba en diciembre previo al inicio del año de su vigencia.

Para efectos del presente procedimiento toda referencia al POI deberá entenderse como el POI Consistente con el PIA.

➤ **Proyectos en Activos**

Son los proyectos de inversión mediante los cuales el Estado promueve la inversión privada en activos de su titularidad, presentes o futuros, bajo la disposición de éstos.

En esta modalidad de participación de la inversión privada, el inversionista privado asume la totalidad de la inversión y los costos de operación y mantenimiento, asumiendo la totalidad de los riesgos del proyecto. Por tanto, en un PA el Estado no aporta cofinanciamiento, recursos públicos dinerarios, ni garantías, y el inversionista privado recupera su inversión a través de los mecanismos de ingresos contemplados en su proyecto a través de la explotación de este.

➤ **Seguimiento**

El seguimiento es una actividad continua que consiste en un conjunto de acciones que permiten comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. El seguimiento registra si el logro del resultado, unido a los logros de otros procesos, se ha hecho eficiente y eficaz. Para los efectos del presente documento se considerará el seguimiento mensual en la medición de los indicadores de gestión.


➤ **Servicio de Asistencia Técnica**

Conjunto de actividades de asesoría y/o acompañamiento, que tienen por objetivo mejorar las habilidades de los funcionarios y servidores públicos en el desarrollo de las fases de las modalidades de Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

➤ **Servicio de Fortalecimiento de Capacidades.**

Se entiende por fortalecimiento de capacidades a las actividades de capacitación (enseñanza y aprendizaje) dirigidas a fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño de los funcionarios y servidores públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, universidades públicas y otras entidades del sector público, a través del cierre de brechas de conocimientos en una o más de las fases de las modalidades brindados de participación de la inversión privada: Oxl, APP y PA. Comprende el desarrollo de módulos y/o programas de capacitación que no conducen a grado académico ni a título profesional.



 <b>ProInversión</b> <small>Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Peru</small>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código: P-M03.05</b>
	<b>SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE Oxl, APP Y PA Y OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigencia: 06/12/2022</b>

Tipos de Capacitación:

- **Capacitación Modular**, a través de la cual se brindan capacitaciones de manera modular de una o más fases de las modalidades de promoción de Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.
- **Programa de Capacitación**, a través del cual se brindan los cinco (05) módulos de capacitación correspondientes a las cuatro (04) fases de la modalidad de promoción de Obras por Impuestos, y las cinco (05) fases de la modalidad de promoción de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos.

➤ **Servicio de Promoción**

Conjunto de actividades realizadas con el propósito de promover las modalidades de Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos para su uso en ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos, por parte de las entidades públicas y empresas privadas a nivel de todo el territorio nacional.

**4.2. Siglas**

- APP: Asociaciones Público-Privadas
- DID: Dirección de Inversiones Descentralizadas
- Oxl: Obras por Impuestos
- PA: Proyectos en Activos
- PDT: Plan de Desarrollo Territorial
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PIA: Presupuesto Institucional Aprobado
- POI: Plan Operativo Institucional
- PP: Programa Presupuestal
- EGP: Equipo de Gestión y Planeamiento de la Dirección de Inversiones Descentralizadas.

**5. RESPONSABILIDADES**

**5.1. Personal de la DID**

Enviar mensualmente las actividades contempladas tanto en el POI como en el Plan de Acción Anual -diferentes a asistencia técnica, capacitación y promoción- al EGP el avance de las metas correspondientes.

**5.2. Del Equipo de Gestión y Planeamiento de la DID**

Realizar las actividades establecidas en el marco del presente procedimiento, con el propósito de elaborar, de manera oportuna y adecuada, los instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y promoción de las modalidades de participación de la inversión privada, de la cartera de proyectos, y de otros servicios de la DID.

**5.3. Del Director/a de la DID**

Tomar conocimiento de las actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Acción Anual y otros documentos de gestión de la Dirección de Inversiones Descentralizadas.

**6. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO:**

Nº	Descripción del requisito	Fuente/Proveedor:
1	Plan de Acción Anual de la DID aprobado y difundido internamente.	Dirección de Inversiones Descentralizadas
2	Presupuesto institucional modificado y ejecutado de la DID	Proceso de Gestión Presupuestal
3	Programa Presupuestal 134-Promoción de la Inversión Privada	Proceso de Gestión Presupuestal



4	Plan de Acción Territorial VRAEM y Huallaga, POI y PEI aprobado	Proceso de Planeamiento y Gestión Institucional
5	Reportes de Servicios y Entidades	Aplicativo Gestor Oxl

## 7. GENERALIDADES

- 7.1 Además de los servicios de asistencia técnica, capacitación y promoción de las modalidades de Obras por Impuestos, Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, la Dirección de Inversiones Descentralizadas realiza otras actividades como: "Gestionar, planificar y evaluar las actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica de la Dirección de Inversiones Descentralizadas"; "Diseñar, elaborar, reproducir y distribuir materiales, entre otros medios de promoción, para difundir las modalidades de promoción de la inversión privada"; "Promover la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica sobre las modalidades de promoción de la inversión privada"; "Elaborar metodologías, materiales y herramientas de capacitación y asistencia técnica sobre las modalidades de promoción de la inversión privada" y "Absolver consultas técnico-legales sobre las modalidades de promoción de la inversión privada", cuyo detalle se desarrolla en el Plan de Acción Anual de la DID aprobado y difundido internamente.
- 7.2 La implementación del proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y promoción de Oxl, APP Y PA y otras actividades abarca desde el primer día hasta el último día hábil del año siguiente a la aprobación del Plan de Acción Anual de la DID.
- 7.3 En tanto se mantenga la modalidad de trabajo remoto que imposibilite la emisión de documentos impresos y firmados físicamente, bastará con la custodia de los documentos físicos firmados y escaneados o firmados electrónicamente.
- 7.4 La aplicación del procedimiento será de manera inmediata desde el día de su entrada en Vigor.



## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Actividad	UO / Ente	Cargo	Salidas/Producto	Usuario / Cliente
<b>Inicio</b>					
1	<b>Elaborar la información sobre actividades diferentes a los servicios (monitoreo)</b> Elabora mensualmente la información del avance de las metas correspondientes a las actividades contempladas tanto en el POI como en el Plan de Acción Anual –(diferentes a asistencia técnica, capacitación y promoción) y la envía al equipo de Gestión y Planeamiento.	DID	Personal de la DID	Información sobre actividades diferentes a los servicios que brinda la DID generada	EGP
2	<b>Revisar y consistenciar la información (monitoreo)</b> Realiza la revisión y consistencia mensual de la información de los servicios registrada en el Aplicativo Gestor Oxl por los asesores/as de la DID y de la información diferente a servicios enviada por personal de la DID. De encontrarse inconsistencias se comunica con el personal de la DID para su subsanación.	DID	EGP	Información registrada en el Aplicativo Gestor y sobre actividades diferentes a servicios revisada y consistenciada  Correo electrónico	Personal de la DID

3	<b>Generar reportes de indicadores de gestión mensual (seguimiento)</b> Genera los reportes de gestión mensual que contiene el avance de las metas referidas al POI, el PP 134 y los PDT VRAEM y Huallaga.	DID	EGP	Reportes de indicadores de gestión generados	Director/a de la DID
4	<b>Tomar conocimiento de reportes de indicadores de gestión mensual (seguimiento)</b> Toma conocimiento de reportes de indicadores de gestión mensual (seguimiento) para los fines pertinentes.	DID	Director/a		
5	<b>Elaborar el Informe y/o reporte de evaluación (evaluación)</b> Semestral y anualmente, se realizarán informes y/o reportes de evaluación del POI, el PP 134 y los PDT VRAEM y Huallaga; así como el informe anual de evaluación del Plan de Acción Anual, el cual será de conocimiento al/a la director/a de la DID.	DID	EGP	Informe o reportes de evaluación generado	Director/a de la DID
6	<b>Revisar el Informe y/o reportes de evaluación (evaluación)</b> Revisa los informes y/o reportes de evaluación del POI, el PP 134 y los PDT VRAEM y Huallaga; así como el informe y/o reporte anual de evaluación del Plan de Acción Anual generado, derivado por el equipo de Gestión y Planeamiento.	DID	Director/a de la DID	Informe o reportes de evaluación revisado	EGP
<b>Fin</b>					

### 9. DOCUMENTOS QUE SE GENERAN

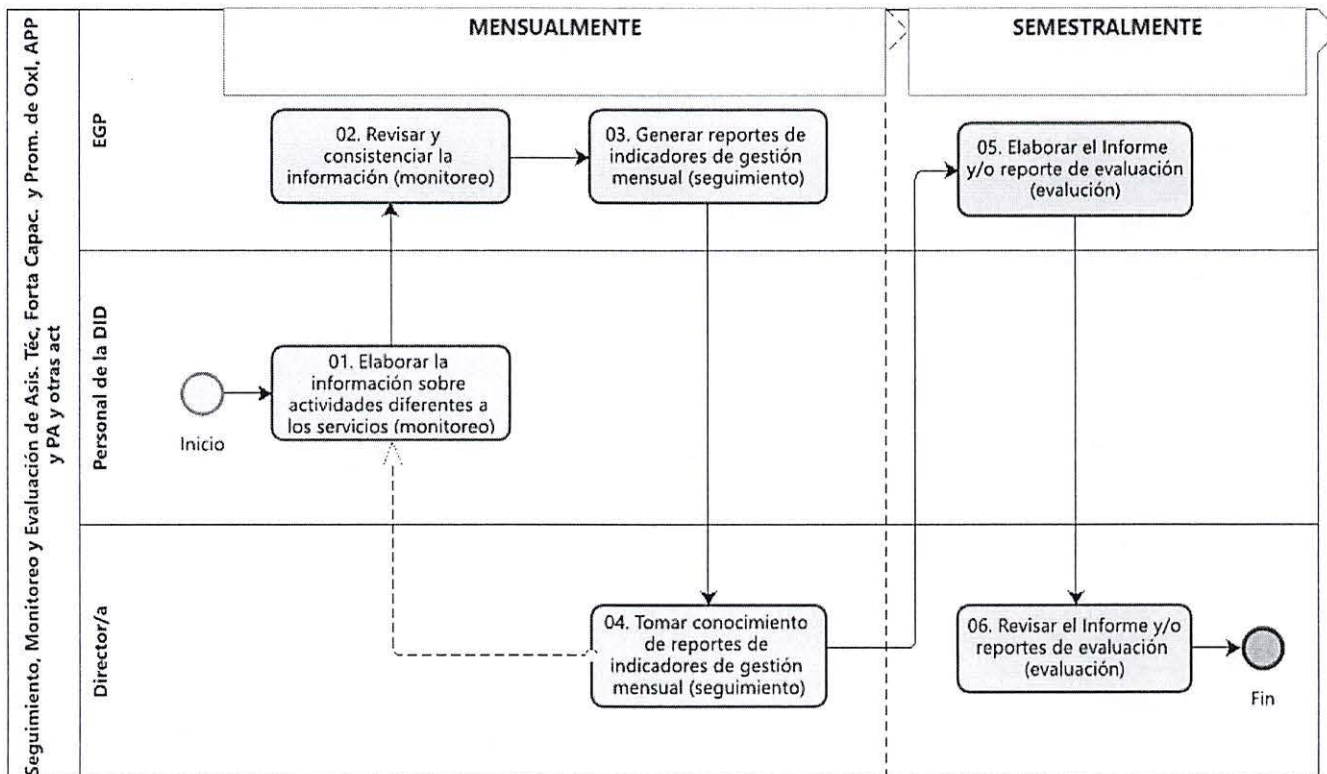
- Reportes mensuales de consistencia de la información de servicios (monitoreo) y de indicadores de gestión (seguimiento).
- Informe y/o reportes de evaluación anual y semestral del Plan de Acción Anual y otros documentos de gestión (evaluación).

### 10. PROCESO RELACIONADO

- Proceso de Nivel 0: M03 - Asistencia Técnica, Fortalecimiento de Capacidades y Promoción de Oxl, APP y PA.



**11. DIAGRAMA DE PROCESO O FLUJOGRAMA**



Powered by bizagi Modeler

